Acuerdo de Concejo N°034-2023-MDI

Imperial, 31 de marzo de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

La Sesión de Concejo Ordinaria N° 006-2023-MDI, de fecha 31 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el cual prescribe que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con los Numerales 2) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que los señores Regidores tienen las siguientes obligaciones y atribuciones: Numeral 2: Formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, de conformidad con el numeral 22 del Artículo 9°de la Ley Orgánica de Municipalidades, refiere "Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización".

Que, según pedido realizado por la Regidora Karina Jeanette Centeno Ñaña, la Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, en el cual pide:

- **PIDO QUE EN EL POLICLINICO MISPIRETA: 1) GESTION INMEDIATA DEL NIVEL DE ATENCION DE PARTE DEL PERSONAL MEDICO; 2) LAS LICENCIAS RESPECTIVAS DEL PERSONAL QUE TRABAJA; 3) BALANCE DE INGRESOS DEL MES DE MARZO; 4) INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y ATENCIONES DE PERSONAL TECNICO, OBSTETRA Y ADMINISTRADOR.**
- **RECONOCIMIENTO DE PARTE DE LA MDI A LOS DESTACADOS PROFESIONALES MEDICOS DEL DISTRITO DE IMPERIAL DOCTORES PACHAS NAPAN Y MATEO SAENZ.**

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, con votos por **UNANIMIDAD**, de los Miembros del Concejo Municipal;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el pedido realizado por la Regidora Karina Jeanette Centeno Ñaña de la Municipalidad Distrital de Imperial, realizados en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2023, de fecha 31 de marzo de 2023:

- **PIDO QUE EN EL POLICLINICO MISPIRETA: 1) GESTION INMEDIATA DEL NIVEL DE ATENCION DE PARTE DEL PERSONAL MEDICO; 2) LAS LICENCIAS RESPECTIVAS DEL PERSONAL QUE TRABAJA; 3) BALANCE DE INGRESOS DEL MES DE MARZO; 4) INFORME DE LAS ACTIVIDADES Y ATENCIONES DE PERSONAL TECNICO, OBSTETRA Y ADMINISTRADOR.**

- ***RECONOCIMIENTO DE PARTE DE LA MDI A LOS DESTACADOS PROFESIONALES MEDICOS DEL DISTRITO DE IMPERIAL DOCTORES PACHAS NAPAN Y MATEO SAENZ.***

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR *el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, y a las demás áreas pertinentes.*

ARTÍCULO TERCERO.- HACER *de conocimiento el Presente Acuerdo a lo Regidores y a las demás áreas de la Municipalidad Distrital de Imperial.*

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR *a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL - LIMA - CAÑETE - GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL - SECRETARIA GENERAL - CAÑETE - LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL - V°B° ASESORIA LEGAL